



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2021-00077-00
Demandante: INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS
Demandado: CAMILO ANDRES PULIDO REY, CARMEN CECILIA SERRANO MANTILLA

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a continuar con el trámite, revisados los comprobantes de notificación incorporados por quien representa los intereses de la parte demandante, encuentra el Despacho que no se allegaron al expediente electrónico pruebas de los documentos que fueron remitidos como anexos del mensaje de datos a los demandados, esto es, poder, demanda, anexos y mandamiento de pago; por tanto, previo a tener en cuenta la notificación efectuada, será del caso requerir a la activa para que incorpore dichos documentos cotejados (cuerpo del mensaje y archivos adjuntos), pues en este punto, a partir de lo que fue presentado, esta autoridad judicial no puede colegir que en efecto los demandados han recibido los folios necesarios para adelantar su defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e78f679ef6324971466b5debd05889065c833ccb94d5f93ba973f8e65a0886a**

Documento generado en 15/02/2022 04:19:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**